

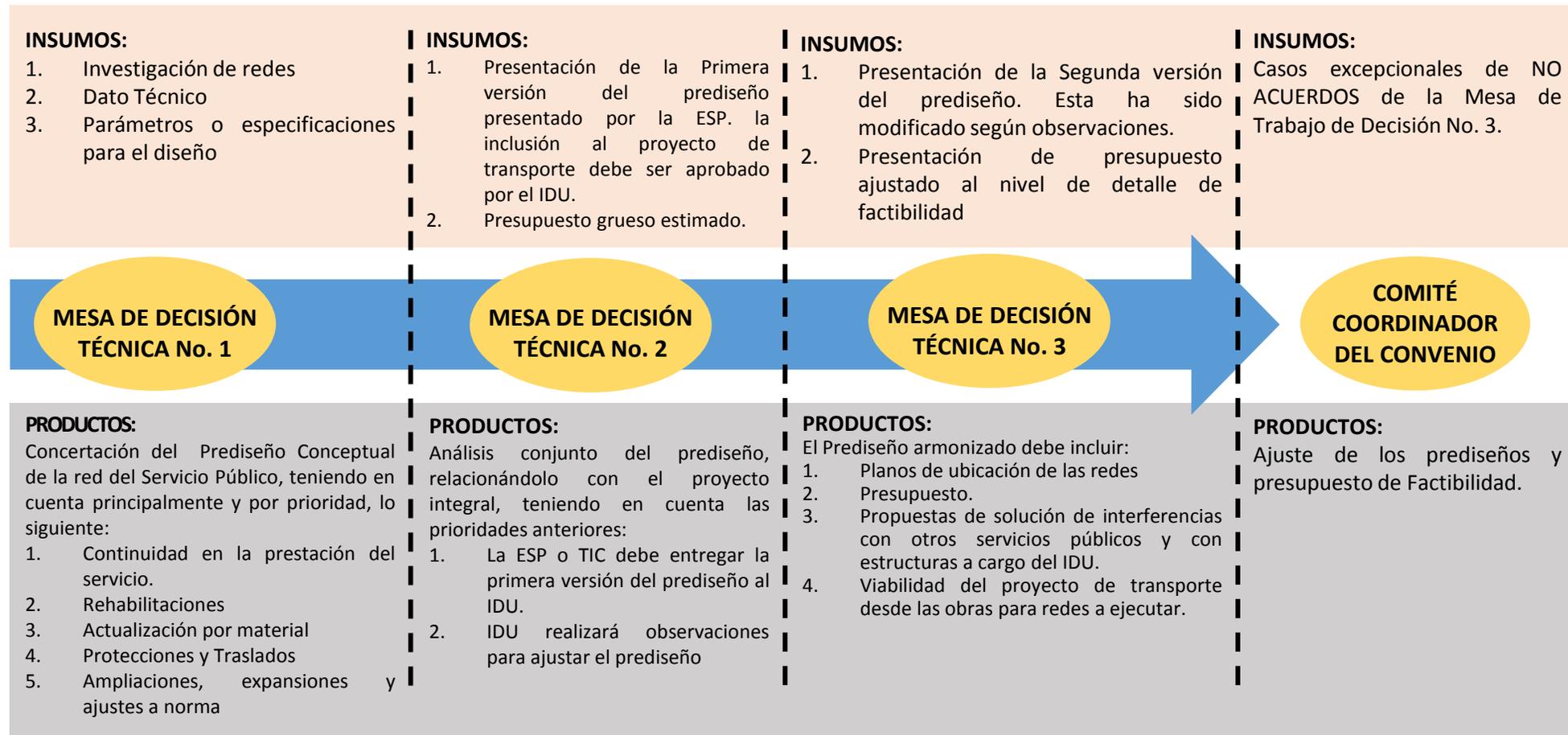
ANEXO 1 - CONVENIO IDU – ETB: MESAS DE DECISIONES TÉCNICAS - FACTIBILIDAD

Estas **reuniones o mesas de trabajo** son un escenario especial para toma de decisiones técnicas trascendentales para el proyecto, a efectuarse durante las etapas de factibilidad y diseños. En la **etapa de factibilidad**, las mesas de trabajo deben ser citadas oficialmente por el IDU o sus contratistas, si existieran, y están conformadas, mínimo por :



- ✓ Delegado de la ESP o TIC
- ✓ Especialista Técnico del IDU
- ✓ Especialista de Consultoría, si existiera
- ✓ Especialista de Interventoría, si existiera

Es importante indicar que los prediseños de la red de servicios públicos incluyen los prediseños temáticos (hidráulicos, mecánicos, eléctricos y de telecomunicaciones) y los prediseños de obra civil. El resultado de los prediseños temáticos redundará en los prediseños de obra civil. Esta última parte de los prediseños de la red debe ser aceptada por el proyecto a cargo del IDU, por tanto, para cada proyecto o contrato se proponen máximo **tres mesas de trabajo de toma de decisiones**, de la siguiente manera:



Nota:

Estas **mesas de decisiones técnicas**, en el marco de obra pública, se realizarán sin perjuicio de la gestión que debe realizar la empresa propietaria de la red ante el IDU. Igualmente, se realizarán sin perjuicio de la gestión ante cada empresa de servicios públicos que debe efectuarse por parte del Consultor, de la Interventoría y del IDU.



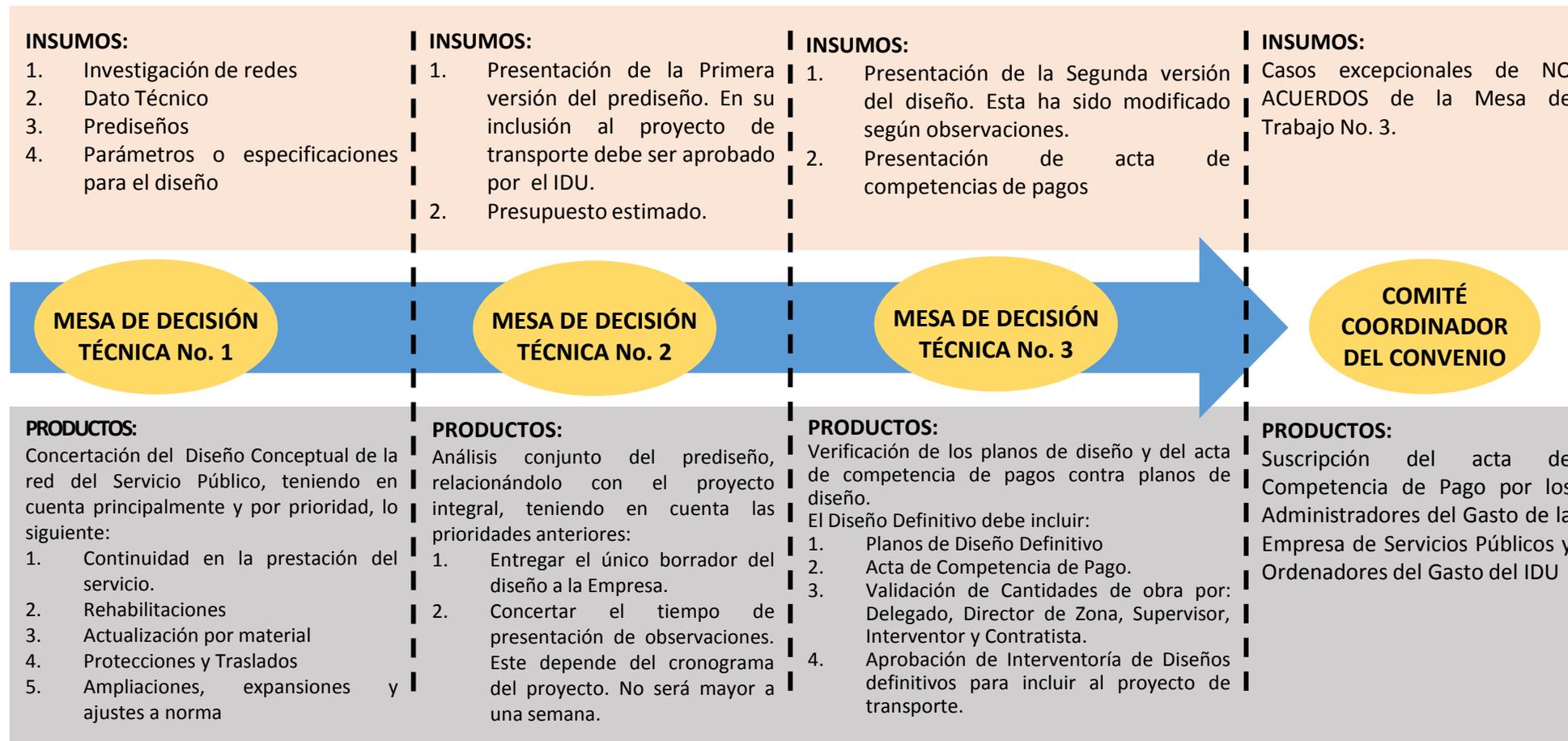
ANEXO 1 - CONVENIO IDU – ETB: MESAS DE DECISIONES TÉCNICAS - DISEÑOS

Estas **reuniones o mesas de trabajo** son un escenario especial para toma de decisiones técnicas trascendentales para el proyecto, a efectuarse durante las etapas de factibilidad y diseños. Para la **etapa de diseños**, estas mesas de trabajo deben ser citadas oficialmente por la Interventoría y están conformadas, mínimo por:



- ✓ Delegado y especialista técnico de la ESP o TIC
- ✓ Supervisor y Especialista Técnico del IDU
- ✓ Director y especialista de Consultoría
- ✓ Director y Especialista de Interventoría

Es importante indicar que los diseños de la red de servicios públicos incluyen los diseños temáticos (hidráulicos, mecánicos, eléctricos y de telecomunicaciones) y los diseños de obra civil. El resultado de los diseños temáticos redundará en los diseños de obra civil. Esta última parte de los diseños de la red debe ser aceptada por el proyecto a cargo del IDU, por tanto, para cada proyecto o contrato se proponen máximo **tres mesas de trabajo para toma de decisiones**, de la siguiente manera:



Nota:
 Estas **mesas de decisiones técnicas**, en el marco de obra pública, se realizarán sin perjuicio de la gestión que debe realizar la empresa propietaria de la red ante el IDU. Igualmente, se realizarán sin perjuicio de la gestión ante cada empresa de servicios públicos que debe efectuarse por parte del Consultor, de la Interventoría y del IDU.

